

# 'Winnie' sonreirá en Zoolra

ESTA HIENA MOTEADA SE HA SUMADO A LA FAMILIA DEL PARQUE

NANCY VENEGAS

La familia del Zoológico de Irapuato (ZooIra) creció con la llegada de "Winnie", una hembra de hiena moteada, de cinco años de edad, que viene

5 años tienen 'Winnie'

20 años pueden vivir en cautiverio



FOTO: CORTESÍA

**LAS VISITAS.** Siempre siguiendo las indicaciones al acercarse a las jaulas, podrán conocer a 'Winnie' de martes a domingo, de 9:00 am a 6:00 pm.

del Zoológico de Chapultepec.

El doctor Gustavo, veterinario del ZooIra, explicó que de momento se encuentra en un hábitat entre los pecaríes de collar y los dromedarios, pues aunque hay una hiena macho, "Niru", aún no se les puede colocar juntos hasta que "Winnie" tenga un proceso de adaptación suficiente para conocerse.

Además, explicó que estos carnívoros provenientes de África, tienen una de las mordidas más poderosas del reino animal y pueden vivir hasta 20 años en cautiverio, con buenos cuidados.



Gustavo VETERINARIO

Ustedes se preguntarán, ¿por qué si tenemos dos hienas están separadas? Nosotros ya teníamos a Niru, pero (...) esperamos que en un futuro estén juntos y con ellos implementemos el programa de reproducción (...)"



Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación



AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO. JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 44 fracción I, 46 fracción I, 49 fracción I, 50 y 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 66 y 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria para participar mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de la obra pública que a continuación se describe:

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-JAPAMI-2025-002				
Número de licitación	Descripción general de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas probables de:
JAPAMI-LE-RP-LPN-2025-002	Construcción de línea morada de la PTAR Primero de Mayo a campo de Golf Santa Margarita (Villas de Irapuato). Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: Zona poniente de la cabecera municipal.		180 días naturales	Inicio: 01 de diciembre de 2025. Termino: 29 de mayo de 2026.
Inscripciones y venta de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
20, 21 y 22 de octubre de 2025.	23 de octubre de 2025. 09:00 horas.	23 de octubre de 2025. 11:00 horas.	30 de octubre de 2025. 09:00 horas.	10 de noviembre de 2025. 14:00 horas.
En las oficinas de la JAPAMI	Departamento de Supervisión de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI.
Origen del recurso	1era Asignación presupuestal:		Capital contable mínimo requerido	
Recurso Propio	Con una primera asignación de \$24'500,000.00 (veinticuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)		\$9'500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	

Acción inmersa en la Tercera Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, de este Organismo Operador, autorizado en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 26 de fecha 19 de septiembre de 2025.

Los trámites para la inscripción a la licitación, deberán realizarse los días 20, 21 y 22 de octubre de 2025, en las oficinas de la convocante sitas en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa #1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto., código postal 36559, al teléfono 462-606-91-00; extensión 131, siendo atendidos por la Arq. María del Sol González Guerra, en el horario de 08:30 a 15:00 horas

La presentación de las proposiciones y su apertura, así como el fallo, se efectuarán en las oficinas de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., en las fechas y horas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser negociada.

No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**Requisitos para la inscripción**

El licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir con los requisitos que a continuación se citan, en los días y horarios establecidos, para ser considerado inscrito.

1- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia, dirigida al Director General de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.; Ing. Roberto Castañeda Tejeda.

2- Copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente; con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

3- Para acreditar su Personalidad Jurídica deberá presentar en copia simple y legible los siguientes documentos:

Persona moral. Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, b).- Poder notarial en caso de representación distinta a la señalada en el acta constitutiva y c) identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitador.

Persona física. Identificación oficial vigente con fotografía del licitador.

4 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

5- Para acreditar la Capacidad Financiera mínimo requerido deberá presentar en copia simple y legible

a) Constancia de situación Fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

b) Opinión positiva expedida por el SAT del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

c) Opinión positiva expedida por el IMSS del cumplimiento de sus obligaciones obrero- patronales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

d) Constancia en sentido positivo emitida por el INFONAVIT, correspondiente a las aportaciones patronales y entero de descuento, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

e) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el pago de obligaciones fiscales de carácter estatal (Guanajuato), adjuntando copia simple del último pago debidamente liquidado a la fecha de la inscripción. En caso de no contar con esta obligación, deberá manifestarlo por escrito.

f) Declaración anual del ejercicio inmediato anterior (2024)

g) Acreditar un capital contable mínimo solicitado en esta convocatoria con la cedula de registro al Padrón Único de Contratistas.

h) Estados financieros con una antigüedad no mayor a 2 dos meses a la fecha de la presente Convocatoria, adjuntando balance general, estado de resultados, adjuntando comparativo de estados financieros correspondiente a los dos últimos años (2023-2024), originales, firmados y avalados por Contador Público, con copia simple de la credencial de elector vigente y cédula profesional del Contador.

6. Para acreditar su Capacidad Técnica en la realización de Obras de Líneas de Agua que estén ejecutando actualmente para la para la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y en su caso con Particulares, deberá proporcionar un listado de obras con la especialidad mencionada en los últimos 5 años, indicando importe y avance físico en caso de que se encuentren en proceso, así como currículo de la empresa y/o persona física participante.

La información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por la convocante en cualquier momento.

Cuando dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, con el fin de cumplir con los requisitos de la presente convocatoria cada una de ellas deberá entregar a la convocante copia de su registro en el padrón de contratistas, así mismo deberá de presentar convenio de participación conjunta en función a los artículos 58 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el artículo 72 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. Así mismo deberán presentar por cada uno de las partes integrantes lo referente a los puntos 2, 3 y 5 de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases, las cuales tienen un importe de \$3,593.77 (Tres mil quinientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.) más IVA., El lugar de pago será en las oficinas de la Convocante, y la forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Convocante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica más baja, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones con una periodicidad no mayor a treinta días naturales y le serán entregadas a la supervisión del ente público convocante para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 tercer párrafo de la Ley.

Subcontratación: Para la presente licitación no se permite la subcontratación de trabajos.

Anticipos: La convocante, para la ejecución de la obra, otorgará al contratista un anticipo del 30% (Treinta) sobre el monto total del contrato, en los términos del artículo 81, 82 y 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 115 y 116 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; mismo que servirá para la compra de materiales, tuberías y equipo y cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra.

Las garantías que deberá otorgar el adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación.

Irapuato, Guanajuato a 19 de octubre de 2025.

Ing. Roberto Castañeda Tejeda  
Director General de Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO  
Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.  
(462) 606 9100  
www.japami.gob.mx